Denominación del bien o servicio	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental al contrato de obra cuyo objeto es: *"*Realizar el diagnóstico, adecuaciones y/o reparaciones locativas requeridas en las infraestructuras donde presta servicio el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) que han sido destinadas para la atención de la Primera Infancia*".*	**Anexo #**	1
		Fecha	24/07//20

El Grupo de Infraestructura Inmobiliaria del ICBF determinó que el personal mínimo requerido para la conformación de cada uno de los grupos que componen el presente proceso, garantizando la ejecución simultanea de cada uno de los frentes de obra, así como la disponibilidad del tiempo del personal solicitado, es el siguiente.

GRUPO No. 1

Cuadro # 1					
PERFILES DEL PERSONAL MINIMO REQUERIDO					
No.	**Cargo**	**Cantidad requerida**	**Formación académica**	**Experiencia a partir de la expedición de la tarjeta profesional**	
				General	**Específica**
1	Director de Interventoría	1	Ingeniero Civil o Arquitecto con tarjeta Profesional Vigente	Ocho (8) años de experiencia profesional certificada en el ejercicio de la profesión.	De los cuales deberá certificar como mínimo cinco (5) años de experiencia profesional certificada como Director de Interventoría en el sector público o privado, en proyectos relacionados con la construcción y/o adecuación y/o mantenimiento y/o remodelaciones y/o reparaciones locativas de obras civiles en edificaciones institucionales, administrativas y/o educativas.
2	Residente de Interventoría	2	Ingeniero Civil o Arquitecto con Tarjeta Profesional Vigente.	Cuatro (4) años de experiencia profesional certificada en el ejercicio de la profesión.	De los cuales deberá certificar como mínimo tres (3) años de experiencia profesional certificada como Residente de Interventoría en el sector público o privado, en proyectos relacionados con la construcción y/o adecuación y/o mantenimiento y/o remodelaciones y/o reparaciones locativas de obras civiles en edificaciones institucionales, administrativas y/o educativas.
3	Inspector S&SO y Gestión ambiental	1	Profesional Universitario en ingenierías con	Cuatro (4) años de experiencia	De los cuales deberá certificar como mínimo tres (3) años de experiencia en supervisión y/o

PÚBLICA

Cuadro # 1					
PERFILES DEL PERSONAL MINIMO REQUERIDO					
No.	**Cargo**	**Cantidad requerida**	**Formación académica**	**Experiencia a partir de la expedición de la tarjeta profesional**	
				General	**Específica**
			especialización en seguridad y salud en el trabajo y/o o salud ocupacional y/o administración de la seguridad y/o administración en salud ocupacional y/o técnico y/o tecnólogo, quienes deberán contar con la licencia de seguridad y salud en el trabajo o salud ocupacional.	certificada en supervisión de Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental.	interventoría relacionada con Seguridad y Salud en el trabajo y Gestión Ambiental en el sector público o privado, en proyectos relacionados con la construcción y/o adecuación y/o mantenimiento y/o remodelaciones y/o reparaciones locativas de obras civiles en edificaciones institucionales, administrativas y/o educativas.
4	Especialista Eléctrico	1	Ingeniero Electricista con Tarjeta Profesional Vigente.	Cinco (5) años de experiencia profesional certificada en el ejercicio de la profesión.	De los cuales deberá certificar como mínimo tres (3) años de experiencia como Especialista y/o Consultor Eléctrico en el sector público o privado, en proyectos relacionados con la construcción y/o adecuación y/o mantenimiento y/o remodelaciones y/o reparaciones locativas de obras civiles de edificaciones institucionales y/o de oficinas y/o educativas.
5	Especialista Hidrosanitario	1	Ingeniero Civil con especialización en: aguas y saneamiento ambiental y/o ingeniería de agua potable y saneamiento básico y/o ingeniería hidráulica y ambiental; y/o Ingeniero Sanitario y Ambiental. El profesional propuesto deberá poseer Tarjeta Profesional Vigente.	Cinco (5) años de experiencia profesional certificada en el ejercicio de la profesión.	De los cuales deberá certificar como mínimo tres (3) años de experiencia Especialista y/o Consultor Hidrosanitario en el sector público o privado, en proyectos relacionados con la construcción y/o adecuación y/o mantenimiento y/o remodelaciones y/o reparaciones locativas de obras civiles de edificaciones institucionales y/o de oficinas y/o educativas.
6	Ingeniero de Costos y Presupuesto	1	Ingeniero Civil con Tarjeta Profesional Vigente.	Cuatro (4) años de experiencia profesional certificada	De los cuales deberá certificar como mínimo dos (2) años de experiencia profesional certificada en la elaboración y/o revisión de presupuestos en el

PÚBLICA

Cuadro # 1					
PERFILES DEL PERSONAL MINIMO REQUERIDO					
No.	**Cargo**	**Cantidad requerida**	**Formación académica**	**Experiencia a partir de la expedición de la tarjeta profesional**	
				General	**Específica**
				en el ejercicio de la profesión.	sector público o privado, en proyectos relacionados con la construcción y/o adecuación y/o mantenimiento y/o remodelaciones y/o reparaciones locativas de obras civiles en edificaciones institucionales, administrativas y/o educativas.

GRUPO No. 2

Cuadro # 1					
PERFILES DEL PERSONAL MINIMO REQUERIDO					
No.	**Cargo**	**Cantidad requerida**	**Formación académica**	**Experiencia a partir de la expedición de la tarjeta profesional**	
				General	**Específica**
1	Director de Interventoría	1	Ingeniero Civil o Arquitecto con tarjeta Profesional Vigente	Ocho (8) años de experiencia profesional certificada en el ejercicio de la profesión.	De los cuales deberá certificar como mínimo cinco (5) años de experiencia profesional certificada como Director de Interventoría en el sector público o privado, en proyectos relacionados con la construcción y/o adecuación y/o mantenimiento y/o remodelaciones y/o reparaciones locativas de obras civiles en edificaciones institucionales, administrativas y/o educativas.
2	Residente de Interventoría	4	Ingeniero Civil o Arquitecto con Tarjeta Profesional Vigente.	Cuatro (4) años de experiencia profesional certificada en el ejercicio de la profesión.	De los cuales deberá certificar como mínimo tres (3) años de experiencia profesional certificada como Residente de Interventoría en el sector público o privado, en proyectos relacionados con la construcción y/o adecuación y/o mantenimiento y/o remodelaciones y/o reparaciones locativas de obras civiles en edificaciones institucionales, administrativas y/o educativas.
3	Inspector S&SO y Gestión ambiental	1	Profesional Universitario en ingenierías con especialización en seguridad y salud en el trabajo y/o o salud	Cuatro (4) años de experiencia certificada en	De los cuales deberá certificar como mínimo tres (3) años de experiencia en supervisión y/o interventoría relacionada con Seguridad y Salud en el trabajo y

PÚBLICA

Cuadro # 1					
PERFILES DEL PERSONAL MINIMO REQUERIDO					
No.	**Cargo**	**Cantidad requerida**	**Formación académica**	**Experiencia a partir de la expedición de la tarjeta profesional**	
				General	**Específica**
			ocupacional y/o administración de la seguridad y/o administración en salud ocupacional y/o técnico y/o tecnólogo, quienes deberán contar con la licencia de seguridad y salud en el trabajo o salud ocupacional.	supervisión de Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental.	Gestión Ambiental en el sector público o privado, en proyectos relacionados con la construcción y/o adecuación y/o mantenimiento y/o remodelaciones y/o reparaciones locativas de obras civiles en edificaciones institucionales, administrativas y/o educativas.
4	Especialista Eléctrico	1	Ingeniero Electricista con Tarjeta Profesional Vigente.	Cinco (5) años de experiencia profesional certificada en el ejercicio de la profesión.	De los cuales deberá certificar como mínimo tres (3) años de experiencia como Especialista y/o Consultor Eléctrico en el sector público o privado, en proyectos relacionados con la construcción y/o adecuación y/o mantenimiento y/o remodelaciones y/o reparaciones locativas de obras civiles de edificaciones institucionales y/o de oficinas y/o educativas.
5	Especialista Hidrosanitario	1	Ingeniero Civil con especialización en: aguas y saneamiento ambiental y/o ingeniería de agua potable y saneamiento básico y/o ingeniería hidráulica y ambiental; y/o Ingeniero Sanitario y Ambiental. El profesional propuesto deberá poseer Tarjeta Profesional Vigente.	Cinco (5) años de experiencia profesional certificada en el ejercicio de la profesión.	De los cuales deberá certificar como mínimo tres (3) años de experiencia Especialista y/o Consultor Hidrosanitario en el sector público o privado, en proyectos relacionados con la construcción y/o adecuación y/o mantenimiento y/o remodelaciones y/o reparaciones locativas de obras civiles de edificaciones institucionales y/o de oficinas y/o educativas.
6	Ingeniero de Costos y Presupuesto	1	Ingeniero Civil con Tarjeta Profesional Vigente.	Cuatro (4) años de experiencia profesional certificada en el ejercicio de la profesión.	De los cuales deberá certificar como mínimo dos (2) años de experiencia profesional certificada en la elaboración y/o revisión de presupuestos en el sector público o privado, en proyectos relacionados con la construcción y/o adecuación y/o mantenimiento y/o remodelaciones y/o reparaciones locativas de obras civiles en edificaciones institucionales, administrativas y/o educativas.

PÚBLICA

GRUPO No. 3

Cuadro # 1					
PERFILES DEL PERSONAL MINIMO REQUERIDO					
No.	**Cargo**	**Cantidad requerida**	**Formación académica**	**Experiencia a partir de la expedición de la tarjeta profesional**	
				General	**Específica**
1	Director de Interventoría	1	Ingeniero Civil o Arquitecto con tarjeta Profesional Vigente	Ocho (8) años de experiencia profesional certificada en el ejercicio de la profesión.	De los cuales deberá certificar como mínimo cinco (5) años de experiencia profesional certificada como Director de Interventoría en el sector público o privado, en proyectos relacionados con la construcción y/o adecuación y/o mantenimiento y/o remodelaciones y/o reparaciones locativas de obras civiles en edificaciones institucionales, administrativas y/o educativas.
2	Residente de Interventoría	3	Ingeniero Civil o Arquitecto con Tarjeta Profesional Vigente.	Cuatro (4) años de experiencia profesional certificada en el ejercicio de la profesión.	De los cuales deberá certificar como mínimo tres (3) años de experiencia profesional certificada como Residente de Interventoría en el sector público o privado, en proyectos relacionados con la construcción y/o adecuación y/o mantenimiento y/o remodelaciones y/o reparaciones locativas de obras civiles en edificaciones institucionales, administrativas y/o educativas.
3	Inspector S&SO y Gestión ambiental	1	Profesional Universitario en ingenierías con especialización en seguridad y salud en el trabajo y/o o salud ocupacional y/o administración de la seguridad y/o administración en salud ocupacional y/o técnico y/o tecnólogo, quienes deberán contar con la licencia de seguridad y salud en el trabajo o salud ocupacional.	Cuatro (4) años de experiencia certificada en supervisión de Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental.	De los cuales deberá certificar como mínimo tres (3) años de experiencia en supervisión y/o interventoría relacionada con Seguridad y Salud en el trabajo y Gestión Ambiental en el sector público o privado, en proyectos relacionados con la construcción y/o adecuación y/o mantenimiento y/o remodelaciones y/o reparaciones locativas de obras civiles en edificaciones institucionales, administrativas y/o educativas.
4	Especialista Eléctrico	1	Ingeniero Electricista con Tarjeta Profesional Vigente.	Cinco (5) años de experiencia profesional certificada en el ejercicio de	De los cuales deberá certificar como mínimo tres (3) años de experiencia como Especialista y/o Consultor Eléctrico en el sector público o privado, en proyectos relacionados con la construcción y/o adecuación y/o mantenimiento

PÚBLICA

Cuadro # 1					
PERFILES DEL PERSONAL MINIMO REQUERIDO					
No.	**Cargo**	**Cantidad requerida**	**Formación académica**	**Experiencia a partir de la expedición de la tarjeta profesional**	
				General	**Específica**
				la profesión.	y/o remodelaciones y/o reparaciones locativas de obras civiles de edificaciones institucionales y/o de oficinas y/o educativas.
5	Especialista Hidrosanitario	1	Ingeniero Civil con especialización en: aguas y saneamiento ambiental y/o ingeniería de agua potable y saneamiento básico y/o ingeniería hidráulica y ambiental; y/o Ingeniero Sanitario y Ambiental. El profesional propuesto deberá poseer Tarjeta Profesional Vigente.	Cinco (5) años de experiencia profesional certificada en el ejercicio de la profesión.	De los cuales deberá certificar como mínimo tres (3) años de experiencia Especialista y/o Consultor Hidrosanitario en el sector público o privado, en proyectos relacionados con la construcción y/o adecuación y/o mantenimiento y/o remodelaciones y/o reparaciones locativas de obras civiles de edificaciones institucionales y/o de oficinas y/o educativas.
6	Ingeniero de Costos y Presupuesto	1	Ingeniero Civil con Tarjeta Profesional Vigente.	Cuatro (4) años de experiencia profesional certificada en el ejercicio de la profesión.	De los cuales deberá certificar como mínimo dos (2) años de experiencia profesional certificada en la elaboración y/o revisión de presupuestos en el sector público o privado, en proyectos relacionados con la construcción y/o adecuación y/o mantenimiento y/o remodelaciones y/o reparaciones locativas de obras civiles en edificaciones institucionales, administrativas y/o educativas.

GRUPO No. 4

Cuadro # 1					
PERFILES DEL PERSONAL MINIMO REQUERIDO					
No.	**Cargo**	**Cantidad requerida**	**Formación académica**	**Experiencia a partir de la expedición de la tarjeta profesional**	
				General	**Específica**
1	Director de Interventoría	1	Ingeniero Civil o Arquitecto con tarjeta Profesional Vigente	Ocho (8) años de experiencia profesional certificada en el ejercicio de la profesión.	De los cuales deberá certificar como mínimo cinco (5) años de experiencia profesional certificada como Director de Interventoría en el sector público o privado, en proyectos relacionados con la construcción y/o adecuación y/o mantenimiento y/o remodelaciones y/o reparaciones locativas de obras

PÚBLICA

Cuadro # 1					
PERFILES DEL PERSONAL MINIMO REQUERIDO					
No.	**Cargo**	**Cantidad requerida**	**Formación académica**	**Experiencia a partir de la expedición de la tarjeta profesional**	
				General	**Específica**
					civiles en edificaciones institucionales, administrativas y/o educativas.
2	Residente de Interventoría	3	Ingeniero Civil o Arquitecto con Tarjeta Profesional Vigente.	Cuatro (4) años de experiencia profesional certificada en el ejercicio de la profesión.	De los cuales deberá certificar como mínimo tres (3) años de experiencia profesional certificada como Residente de Interventoría en el sector público o privado, en proyectos relacionados con la construcción y/o adecuación y/o mantenimiento y/o remodelaciones y/o reparaciones locativas de obras civiles en edificaciones institucionales, administrativas y/o educativas.
3	Inspector S&SO y Gestión ambiental	1	Profesional Universitario en ingenierías con especialización en seguridad y salud en el trabajo y/o o salud ocupacional y/o administración de la seguridad y/o administración en salud ocupacional y/o técnico y/o tecnólogo, quienes deberán contar con la licencia de seguridad y salud en el trabajo o salud ocupacional.	Cuatro (4) años de experiencia certificada en supervisión de Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental.	De los cuales deberá certificar como mínimo tres (3) años de experiencia en supervisión y/o interventoría relacionada con Seguridad y Salud en el trabajo y Gestión Ambiental en el sector público o privado, en proyectos relacionados con la construcción y/o adecuación y/o mantenimiento y/o remodelaciones y/o reparaciones locativas de obras civiles en edificaciones institucionales, administrativas y/o educativas.
4	Especialista Eléctrico	1	Ingeniero Electricista con Tarjeta Profesional Vigente.	Cinco (5) años de experiencia profesional certificada en el ejercicio de la profesión.	De los cuales deberá certificar como mínimo tres (3) años de experiencia como Especialista y/o Consultor Eléctrico en el sector público o privado, en proyectos relacionados con la construcción y/o adecuación y/o mantenimiento y/o remodelaciones y/o reparaciones locativas de obras civiles de edificaciones institucionales y/o de oficinas y/o educativas.
5	Especialista Hidrosanitario	1	Ingeniero Civil con especialización en: aguas y saneamiento ambiental y/o ingeniería de agua potable y saneamiento básico y/o	Cinco (5) años de experiencia profesional certificada en el	De los cuales deberá certificar como mínimo tres (3) años de experiencia Especialista y/o Consultor Hidrosanitario en el sector público o privado, en proyectos relacionados con la

PÚBLICO

Cuadro # 1					
PERFILES DEL PERSONAL MINIMO REQUERIDO					
No.	**Cargo**	**Cantidad requerida**	**Formación académica**	**Experiencia a partir de la expedición de la tarjeta profesional**	
				General	**Específica**
			ingeniería hidráulica y ambiental; y/o Ingeniero Sanitario y Ambiental. El profesional propuesto deberá poseer Tarjeta Profesional Vigente.	ejercicio de la profesión.	construcción y/o adecuación y/o mantenimiento y/o remodelaciones y/o reparaciones locativas de obras civiles de edificaciones institucionales y/o de oficinas y/o educativas.
6	Ingeniero de Costos y Presupuesto	1	Ingeniero Civil con Tarjeta Profesional Vigente.	Cuatro (4) años de experiencia profesional certificada en el ejercicio de la profesión.	De los cuales deberá certificar como mínimo dos (2) años de experiencia profesional certificada en la elaboración y/o revisión de presupuestos en el sector público o privado, en proyectos relacionados con la construcción y/o adecuación y/o mantenimiento y/o remodelaciones y/o reparaciones locativas de obras civiles en edificaciones institucionales, administrativas y/o educativas.

UBICACIÓN Y DEDICACIÓN DEL PERSONAL MINIMO REQUERIDO (VER ANEXO 1 LISTA DE INFREAESTRUCTURAS PRIORIZADAS)

GRUPO No. 1

Cuadro # 2				
UBICACIÓN Y DEDICACIÓN DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO GRUPO 1				
No.	**Cargo**	**Lugar de ubicación**	**Fase**	**% de dedicación al proyecto**
1	Director de Interventoría	Los lugares de ejecución de las obras serán en los Departamentos de Tolima, Huila y Cauca de acuerdo con la priorización realizada.	Fase 1 y 2: 1 profesional	50%
2	Residente de interventoría	Los lugares de ejecución de las obras serán en los Departamentos de Tolima, Huila y Cauca de acuerdo con la priorización realizada.	Fase 1: 2 profesionales	100%
			Fase 2:2 profesionales	100%
3	Inspector S&SO y Gestión ambiental	Los lugares de ejecución de las obras serán en los Departamentos de Tolima, Huila y Cauca de acuerdo con la priorización realizada.	Fase 1: 1 profesional	60%
			Fase 2: 1 profesional	100%
4	Especialista Eléctrico	Los lugares de ejecución de las obras serán en los Departamentos de Tolima, Huila y Cauca de acuerdo con la priorización realizada.	Fase 1: 1 profesional	30%
			Fase 2: 1 profesional	5%

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

PÚBLICA

Cuadro # 2 UBICACIÓN Y DEDICACIÓN DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO GRUPO 1				
No.	**Cargo**	**Lugar de ubicación**	**Fase**	**% de dedicación al proyecto**
5	Especialista Hidrosanitario	Los lugares de ejecución de las obras serán en los Departamentos de Tolima, Huila y Cauca de acuerdo con la priorización realizada.	Fase 1: 1 profesional	30%
			Fase 2: 1 profesional	5%
6	Ingeniero de Costos y Presupuesto	Los lugares de ejecución de las obras serán en los Departamentos de Tolima, Huila y Cauca de acuerdo con la priorización realizada.	Fase 1: 1 profesional	30%
			Fase 2: 1 profesional	5%

GRUPO No. 2

Cuadro # 2 UBICACIÓN Y DEDICACIÓN DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO				
No.	**Cargo**	**Lugar de ubicación**	**Fase**	**% de dedicación al proyecto**
1	Director de Interventoría	Los lugares de ejecución de las obras serán en los Departamentos de Cesar, Córdoba, Sucre, Magdalena y Guajira de acuerdo con la priorización realizada.	Fase 1 y 2: 1 profesional	50%
2	Residente de Interventoría	Los lugares de ejecución de las obras serán en los Departamentos de Cesar, Córdoba, Sucre, Magdalena y Guajira de acuerdo con la priorización realizada.	Fase 1 4 profesionales	100%
			Fase 2: 4 profesionales	100%
3	Inspector S&SO y Gestión ambiental	Los lugares de ejecución de las obras serán en los Departamentos de Cesar, Córdoba, Sucre, Magdalena y Guajira de acuerdo con la priorización realizada.	Fase 1: 1 profesional	60%
			Fase 2: 1 profesional	100%
4	Especialista Eléctrico	Los lugares de ejecución de las obras serán en los Departamentos de Cesar, Córdoba, Sucre, Magdalena y Guajira de acuerdo con la priorización realizada.	Fase 1 1 profesional	30%
			Fase 2 1 profesional	5%
5	Especialista Hidrosanitario	Los lugares de ejecución de las obras serán en los Departamentos de Cesar, Córdoba, Sucre, Magdalena y Guajira de acuerdo con la priorización realizada.	Fase 1 1 profesional	30%
			Fase 2 1 profesional	5%
6	Ingeniero de Costos y Presupuesto	Los lugares de ejecución de las obras serán en los Departamentos de Cesar, Córdoba, Sucre, Magdalena y	Fase 1 1 profesional	30%

PUBLICA

Cuadro # 2				
UBICACIÓN Y DEDICACIÓN DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO				
		Guajira de acuerdo con la priorización realizada.	Fase 2 1 profesional	5%

GRUPO No. 3

Cuadro # 2				
UBICACIÓN Y DEDICACIÓN DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO				
No.	**Cargo**	**Lugar de ubicación**	**Fase**	**% de dedicación al proyecto**
1	Director de Interventoría	Los lugares de ejecución de las obras serán en los Departamentos de Bolívar, Santander y Arauca de acuerdo con la priorización realizada.	Fase 1 y 2 1 profesional	50%
2	Residente de Interventoría	Los lugares de ejecución de las obras serán en los Departamentos de Bolívar, Santander y Arauca de acuerdo con la priorización realizada.	Fase 1: 3 profesionales	100%
			Fase 2 3 profesionales	100%
3	Inspector S&SO y Gestión ambiental	Los lugares de ejecución de las obras serán en los Departamentos de Bolívar, Santander y Arauca de acuerdo con la priorización realizada.	Fase 1 1 profesional	60%
			Fase 2 1 profesional	100%
4	Especialista Eléctrico	Los lugares de ejecución de las obras serán en los Departamentos de Bolívar, Santander y Arauca de acuerdo con la priorización realizada.	Fase 1 1 profesional	30%
			Fase 2 1 profesional	5%
5	Especialista Hidrosanitario	Los lugares de ejecución de las obras serán en los Departamentos de Bolívar, Santander y Arauca de acuerdo con la priorización realizada.	Fase 1 1 profesional	30%
			Fase 2 1 profesional	5%
6	Ingeniero de Costos y Presupuesto	Los lugares de ejecución de las obras serán en los Departamentos de Bolívar, Santander y Arauca de acuerdo con la priorización realizada.	Fase 1 1 profesional	30%
			Fase 2 1 profesional	5%

GRUPO No. 4

Cuadro # 2				
UBICACIÓN Y DEDICACIÓN DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO				
No.	**Cargo**	**Lugar de ubicación**	**Fase**	**% de dedicación al proyecto**
1	Director de Obra	Los lugares de ejecución de las obras serán en los Departamentos de Caldas, Risaralda, Chocó y Antioquia de acuerdo con la priorización realizada.	Fase 1 y 2 1 profesional	50%
2		Los lugares de ejecución de las obras serán en los	Fase 1:	100%

PUBLICA

Cuadro # 2				
UBICACIÓN Y DEDICACIÓN DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO				
	Residente de Interventoria	Departamentos de Caldas, Risaralda, Chocó y Antioquia de acuerdo con la priorización realizada.	3 profesionales	
			Fase 2: 3 profesionales	100%
3	Inspector S&SO y Gestión ambiental	Los lugares de ejecución de las obras serán en los Departamentos de Caldas, Risaralda, Chocó y Antioquia de acuerdo con la priorización realizada.	Fase 1 1 profesional	60%
			Fase 2 1 profesional	100%
4	Especialista Eléctrico	Los lugares de ejecución de las obras serán en los Departamentos de Caldas, Risaralda, Chocó y Antioquia de acuerdo con la priorización realizada.	Fase 1 1 profesional	30%
			Fase 2 1 profesional	5%
5	Especialista Hidrosanitario	Los lugares de ejecución de las obras serán en los Departamentos de Caldas, Risaralda, Chocó y Antioquia de acuerdo con la priorización realizada.	Fase 1 1 profesional	30%
			Fase 2 1 profesional	5%
6	Ingeniero de Costos y Presupuesto	Los lugares de ejecución de las obras serán en los Departamentos de Caldas, Risaralda, Chocó y Antioquia de acuerdo con la priorización realizada.	Fase 1 1 profesional	30%
			Fase 2 1 profesional	5%

Nota 2: Es responsabilidad del contratista establecer si requiere personal adicional al solicitado para garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas de la ejecución del contrato. No obstante, la Entidad solo asumirá el costo de los profesionales indicados en el presente anexo.

A continuación, se establecen las funciones mínimas del personal requerido:

FUNCIONES DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

1. <u>Director de Interventoría</u>:

1.1 Dirigir, coordinar y verificar la ejecución del contrato de obra, desde su inicio hasta su recibo a satisfacción.
1.2 Realizar la Dirección de la Interventoría, de conformidad con el objeto del contrato.
1.3 Aprobar o rechazar procedimientos o actividades de construcción.
1.4 Realizar seguimiento al cronograma de ejecución del contrato y tomar las medidas pertinentes si es necesario.
1.5 Dar recomendaciones de procedimientos y actividades ejecutadas durante la ejecución del contrato.
1.6 Evaluar sugerencias, solicitudes y reclamaciones presentadas por el Contratista de Obra, relacionadas con la ejecución del contrato.
1.7 Controlar el avance de las obras de acuerdo con las especificaciones técnicas, presupuesto y cronograma de obra.
1.8 Preparar los documentos de su competencia para realizar trámites administrativos solicitados por el contratista de obra.

PÚBLICA

1.9 Presentar informes mensuales de interventoría con los componentes técnicos, administrativos y financieros sobre la ejecución del contrato de obra.
1.10 Realizar las revisión y aprobación de los documentos requeridos por la entidad, durante la ejecución del contrato.
1.11 Estudiar, proyectar, planear, especificar, dirigir, fiscalizar, controlar, inspeccionar, ejecutar y evaluar las especificaciones técnicas, documentos, apus, cronogramas y presupuesto detallado, de acuerdo con la ejecución del contrato.
1.12 Asistir a las reuniones que convoque la entidad contratante.
1.13 Realizar reuniones con una periodicidad no superior al mes. No obstante, las mismas estarán sujetas al plazo de ejecución de cada frente y complejidad de las obras, garantizando el correcto seguimiento a su ejecución.
1.14 También deberá responder por las demás funciones propias de su cargo.

2. <u>Residente de Interventoría:</u>

2.1 Coordinar, supervisar y verificar la ejecución de las acciones impartidas por el Director de Interventoría.
2.2 Coordinar, supervisar y verificar la ejecución de las acciones técnicas, administrativas y/o financieras propias de la ejecución del contrato de obra.
2.3 Coordinar, supervisar y programar las actividades que se ejecutaran, buscando el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas, así como del cronograma de ejecución del contrato.
2.4 Brindar soluciones técnicas a inconvenientes surgidos durante la ejecución del contrato.
2.5 Verificar y avalar el cumplimiento de la vinculación de todo el personal de obra y los perfiles mínimos requeridos en el contrato de obra.
2.6 Controlar el cumplimiento de la programación de la ejecución de las obras.
2.7 Realizar un informe semanal de la ejecución de cada uno de los frentes de obra, de acuerdo con las condiciones exigidas por la Entidad.
2.8 Presentar los informes periódicos que se requieran, así como aprobar la bitácora de obra y llevar un registro fotográfico diario de cada una de las actividades ejecutadas.
2.9 Verificar precios unitarios, cantidades de obra, presupuestos, cantidades y especificaciones de obra que se requieran durante la ejecución del contrato.
2.10 Verificar el control de calidad de los materiales y ensayos que se requieran durante la ejecución del contrato de oba.
2.11 También deberá responder por las demás funciones propias de su cargo.

3. <u>Inspector S&SO y Gestión ambiental:</u>

3.1 Implementar las Políticas HSEQ.
3.2 Seguir y hacer cumplir todas las normas HSE/Calidad y Ambiental.
3.3 Evaluar el desempeño en HSE/Calidad del personal vinculado.
3.4 Establecer las metas de HSE.
3.5 Cumplir y seguir todos los requisitos establecidos en el documento Manual HSE estipulado por el contratista de Obra.
3.6 Participar en las investigaciones de incidentes y accidentes de trabajo del personal de la Obra.
3.7 Reportar oportunamente los requisitos sobre todos los aspectos contractuales y de las operaciones durante la ejecución de la obra.
3.8 Llevar a cabo evaluaciones de desempeño a todo el personal clave de su área de influencia.
3.9 Identificar e instaurar el entrenamiento necesario al personal clave.
3.10 Solicitar entrenamientos Técnicos, de Seguridad, Calidad y Ambiental.
3.11 Verificar que todo el personal revise los manuales de Salud y Seguridad y se apegue a sus lineamientos.
3.12 Conocer todos los requisitos contractuales y reglamentarios sobre Salud, Seguridad y Ambientales de la obra.

PUBLICA

3.13 Evaluar el grado de desarrollo y el porcentaje de cumplimiento de los requisitos ambientales en seguridad y Salud Ocupacional del sitio y personal de la obra.
3.14 Evaluar las condiciones de salud de los trabajadores, utilizando herramientas evaluativas acordes a los lineamientos Ambientales, en Seguridad y Salud Ocupacional.
3.15 Desarrollar actividades de vigilancia epidemiológica, conjuntamente con la Higiene y Seguridad Industrial. Estos incluirán accidentes de trabajo, enfermedades profesionales, patologías relacionadas con el trabajo y ausentismo por las referidas causas.
3.16 Evaluar el sitio de trabajo desde la perspectiva aplicada a los sistemas de trabajo.
3.17 Formar grupos interdisciplinarios comprometidos en los planes de mejoramiento de la calidad en la prestación del servicio, desarrollando el componente de Salud Ocupacional y Riesgos profesionales.
3.18 Organizar la brigada de emergencia e implementar el servicio de primeros auxilios.
3.19 Asesorar aspectos médico-laborales, tanto en forma individual como colectiva.
3.20 Promover actividades de recreación, descanso y deporte como medios para la recuperación física y mental de los trabajadores, dentro de los programas de estilos de vida y trabajo saludable.

4. Especialista Eléctrico:

4.1 Acompañar al Contratista de Obra en los recorridos a las infraestructuras objeto del contrato que sean requeridas, con el fin de establecer el estado de las redes e instalaciones eléctricas existentes.
4.2 Revisar y avalar el producto resultante elaborado por el Contratista de Obra, relacionado con el diagnóstico y determinación de las actividades y obras eléctricas requeridas para cada una de las infraestructuras diagnosticadas, con el fin de garantizar el óptimo funcionamiento y seguridad al interior de los inmuebles.
4.3 En caso de requerirse, realizar la revisión y el aval de las memorias de cálculo, esquemas, planos y diseños elaborados por el Contratista de Obra, para la ejecución de las actividades eléctricas requeridas para garantizar el cumplimiento del objeto del contractual.
4.4 Aprobar la revisión, complementación y ajuste realizado por el Contratista de Obra, de los informes, conceptos, presupuestos, especificaciones y demás soportes entregados por el ICBF, como insumo para la ejecución de las adecuaciones y reparaciones locativas de las infraestructuras, relacionadas con el capítulo de instalaciones eléctricas.
4.5 En caso de ser requerido, revisar y avalar los APUs, presupuestos, especificaciones de obra y cronogramas de ejecución del capítulo de actividades eléctricas elaborados por el Contratista de Obra y que son requeridos como insumo para el inicio y ejecución de la Fase 2 (Obra), de las infraestructuras a ser intervenidas mediante el presente Contrato.
4.6 Revisar y aprobar el informe de diagnóstico elaborado por el Contratista de Obra en lo concerniente a las redes e instalaciones eléctricas de cada una de las infraestructuras objeto de la Fase 1.
4.7 Realizar las visitas de obra que sean requeridas durante la ejecución de la Fase 2, a las infraestructuras a intervenir mediante la ejecución del presente contrato.
4.8 Revisar y aprobar los informes, conceptos y recomendaciones elaborados por el Contratista de Obra y que sean requeridas durante la ejecución de la Fase 2, relacionados con las actividades propias del Capítulo Eléctrico de las infraestructuras priorizadas que serán intervenidas durante la ejecución de los Contratos.
4.9 Asistir a los comités y reuniones en los que sea requerido su acompañamiento.
4.10 En caso de ser necesario, acompañar al Contratista de Obra en las consultas y tramites que fueren requeridos ante las empresas prestadoras de servicios públicos (energía eléctrica), para el desarrollo de las obras de adecuación de las infraestructura, a las cuales hace referencia el respectivo Contrato de Obra.

5. Especialista Hidrosanitario:

5.1 Acompañar al Contratista de Obra en los recorridos a las infraestructuras objeto del contrato que sean requeridas, con el fin de establecer el estado de las redes hidrosanitarias existentes.
5.2 Revisar y avalar el producto resultante elaborado por el Contratista de Obra, relacionado con el diagnóstico y determinación de las actividades hidrosanitarias requeridas para cada una de las infraestructuras diagnosticadas, con el fin de garantizar el óptimo funcionamiento y seguridad al interior de los inmuebles adscritos al SRPA.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

5.3 En caso de requerirse, realizar la revisión y el aval de las memorias de cálculo, esquemas, planos y diseños elaborados por el Contratista de Obra, para la ejecución de las actividades hidrosanitarias requeridas para garantizar el cumplimiento del objeto del contractual.
5.4 Aprobar la revisión, complementación y ajuste realizado por el Contratista de Obra, de los informes, conceptos, presupuestos, especificaciones y demás soportes entregados por el ICBF, como insumo para la ejecución de las adecuaciones y reparaciones locativas de las infraestructuras, relacionadas con el capítulo de instalaciones hidrosanitarias.
5.5 En caso de ser requerido, revisar y avalar los APUs, presupuestos, especificaciones de obra y cronogramas de ejecución del capítulo de actividades hidrosanitarias elaborados por el Contratista de Obra y que son requeridos como insumo para el inicio y ejecución de la Fase 2 (Obra), de las infraestructuras a ser intervenidas mediante el presente Contrato.
5.6 Revisar y aprobar el informe de diagnóstico elaborado por el Contratista de Obra en lo concerniente a las redes e instalaciones hidrosanitarias de cada una de las infraestructuras objeto de la Fase 1.
5.7 Realizar las visitas de obra que sean requeridas durante la ejecución de la Fase 2, a las infraestructuras a intervenir mediante la ejecución del presente contrato.
5.8 Revisar y aprobar los informes, conceptos y recomendaciones elaborados por el Contratista de Obra y que sean requeridas durante la ejecución de la Fase 2, relacionados con las actividades propias del Capítulo Hidrosanitario de las infraestructuras que serán intervenidas durante la ejecución de los Contratos.
5.9 Asistir a los comités y reuniones en los que sea requerido su acompañamiento.
5.10 En caso de ser necesario, acompañar al Contratista de Obra en las consultas y tramites que fueren requeridos ante las empresas prestadoras de servicios públicos (acueducto y alcantarillado), para el desarrollo de las obras de adecuación de las infraestructuras, a las cuales hace referencia el respectivo Contrato de Obra.

6. <u>Ingeniero de Costos y Presupuesto:</u>

6.1 Avalar la actividad de revisión, complementación, ajuste y validación realizada por el Contratista de Obra, frente a los presupuestos y especificaciones de obra entregados por el ICBF, como insumo para la ejecución de las adecuaciones y reparaciones locativas de las infraestructuras, de conformidad con el resultado de los conceptos e informes surgidos de la etapa de diagnóstico.
6.2 Realizar revisión de los APUs, presupuestos, especificaciones de obra y cronogramas elaborados por el Contratista de Obra y que son requeridos para el inicio y ejecución de la Fase 2 (Obra), de las infraestructuras a ser intervenidas mediante el presente Contrato.
6.3 Revisar y avalar el informe de diagnóstico elaborado por el Contratista de Obra para cada una de las infraestructuras objeto de la Fase 1, en lo que respecta a los capítulos de cosos y presupuestos, especificaciones técnicas, y cronogramas de ejecución de obra.
6.4 En caso de ser requerido, revisar y avalar los APUs, presupuestos, especificaciones de obra y reprogramaciones presentadas por el Contratista de Obra, en el evento de que en la Fase 2 surjan ítems no previstos.
6.5 Asistir a los comités y reuniones en los que sea requerido su acompañamiento.

Finalmente, a continuación, se establecen los desplazamientos aéreos mínimos de los perfiles solicitados para cada uno de los cuatro (4) grupos que conforman el proceso, teniendo en cuenta que todos los frentes de obra deberán ejecutarse de forma simultánea:

GRUPO No. 1

Cuadro # 3			
VIAJES MÍNIMOS REQUERIDOS			
No.	**Cargo**	**Cantidad de profesionales requeridos para viajes**	**Viajes estimados por cargo**
1	Director de Interventoría	1	Tres (3) viajes mensuales – Uno (1) por cada Departamento.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

PUBLICA

Cuadro # 3			
VIAJES MÍNIMOS REQUERIDOS			
			En caso de que el profesional resida en uno (1) de los tres (3) Departamentos que conforman este grupo, se tendrá en cuenta un viaje mensual para reuniones o trámites en la ciudad de Bogotá D.C.
2	Residente de Interventoría	1	Tres (3) viajes mensuales. Uno por cada profesional del Grupo de acuerdo a los Departamentos que conforman este grupo. Lo anterior, teniendo en cuenta que el profesional resida en uno (1) de los Departamentos que conforman este grupo.
3	Inspector S&SO y Gestión ambiental	1	Tres (3) viajes mensuales asumiendo que el profesional resida en uno (1) de los departamentos que conforman este grupo.
4	Especialista Eléctrico	1	Tres (3) viajes durante la ejecución del contrato. Lo anterior, previendo que se requiera la asistencia del Especialista a cualquiera de los frentes en ejecución.
5	Especialista Hidrosanitario	1	Tres (3) viajes durante la ejecución del contrato. Lo anterior, previendo que se requiera la asistencia del Especialista a cualquiera de los frentes en ejecución.

GRUPO No. 2

Cuadro # 3			
VIAJES MÍNIMOS REQUERIDOS			
No.	**Cargo**	**Cantidad de profesionales requeridos para viajes**	**Viajes estimados por cargo**
1	Director de Interventoría	1	Cinco (5) viajes mensuales – Uno (1) por Departamento. En caso de que el profesional resida en uno (1) de los cinco (4) Departamentos que conforman este grupo, se tendrá en cuenta un viaje mensual para reuniones o trámites en la ciudad de Bogotá D.C.
2	Residente de Interventoría	1	Cuatro (4) viajes mensuales. Uno por cada profesional del Grupo de acuerdo a los Departamentos que conforman este grupo. Lo anterior,

PÚBLICA

Cuadro # 3			
VIAJES MÍNIMOS REQUERIDOS			
			teniendo en cuenta que el profesional resida en uno (1) de los Departamentos que conforman este grupo.
3	Inspector S&SO y Gestión ambiental	1	Cinco (5) viajes mensuales Lo anterior, en el caso de que el profesional resida en uno (1) de los cinco (5) Departamentos que conforman este grupo.
4	Especialista Eléctrico	1	Cinco (5) viajes durante la ejecución del contrato. Lo anterior, previendo que se requiera la asistencia del Especialista a cualquiera de los frentes en ejecución.
5	Especialista Hidrosanitario	1	Cinco (5) viajes durante la ejecución del contrato. Lo anterior, previendo que se requiera la asistencia del Especialista a cualquiera de los frentes en ejecución.

GRUPO No. 3

Cuadro # 3			
VIAJES MÍNIMOS REQUERIDOS			
No.	**Cargo**	**Cantidad de profesionales requeridos para viajes**	**Viajes estimados por cargo**
1	Director de Interventoría	1	Tres (3) viajes mensuales – Uno (1) por Departamento. En caso de que el profesional resida en uno (1) de los tres (3) Departamentos que conforman este grupo, se tendrá en cuenta un viaje mensual para reuniones o trámites en la ciudad de Bogotá D.C.
2	Residente de Interventoría	1	Tres (3) viajes mensuales. Uno por cada profesional del Grupo de acuerdo a los Departamentos que conforman este grupo. Lo anterior, teniendo en cuenta que el profesional resida en uno (1) de los Departamentos que conforman este grupo.
3	Inspector S&SO y Gestión ambiental	1	Tres (3) viajes mensuales Lo anterior, en el caso de que el profesional resida en uno (1) de los tres (3) Departamentos que conforman este grupo.

PUBLICA

Cuadro # 3			
VIAJES MÍNIMOS REQUERIDOS			
4	Especialista Eléctrico	1	Tres (3) viajes durante la ejecución del contrato. Lo anterior, previendo que se requiera la asistencia del Especialista a cualquiera de los frentes en ejecución.
5	Especialista Hidrosanitario	1	Tres (3) viajes durante la ejecución del contrato. Lo anterior, previendo que se requiera la asistencia del Especialista a cualquiera de los frentes en ejecución.

GRUPO No. 4

Cuadro # 3			
VIAJES MÍNIMOS REQUERIDOS			
No.	**Cargo**	**Cantidad de profesionales requeridos para viajes**	**Viajes estimados por cargo**
1	Director de Interventoría	1	Cuatro (4) viajes mensuales – Uno (1) por Departamento. En caso de que el profesional resida en uno (1) de los cuatro (4) Departamentos que conforman este grupo, se tendrá en cuenta un viaje mensual para reuniones o trámites en la ciudad de Bogotá D.C.
2	Residente de Interventoría	1	Cuatro (4) viajes mensuales. Uno por cada profesional del Grupo de acuerdo a los Departamentos que conforman este grupo. Lo anterior, teniendo en cuenta que el profesional resida en uno (1) de los Departamentos que conforman este grupo.
3	Inspector S&SO y Gestión ambiental	1	Cuatro (4) viajes mensuales Lo anterior, en el caso de que el profesional resida en uno (1) de los tres (3) Departamentos que conforman este grupo.
4	Especialista Eléctrico	1	Cuatro (4) viajes durante la ejecución del contrato. Lo anterior, previendo que se requiera la asistencia del Especialista a cualquiera de los frentes en ejecución.
5	Especialista Hidrosanitario	1	Cuatro (4) viajes durante la ejecución del contrato. Lo anterior, previendo que se requiera la asistencia del

PÚBLICA

Cuadro # 3			
VIAJES MÍNIMOS REQUERIDOS			
			Especialista a cualquiera de los frentes en ejecución.

El Oferente deberá tener en cuenta los desplazamientos terrestres y fluviales al interior de cada Departamento, para cada uno de los profesionales y perfiles mínimos requeridos, con el fin de garantizar el seguimiento y control permanente de los frentes de obra que conforman cada grupo, de los cuatro (4) que conforman este proceso.

ANEXO 1

No.	No. De Inf por Grupo	REGIONAL	MUNICIPIO	INFRAESTRUCTURAS	UBICACIÓN
1	1	TOLIMA	IBAGUE	HOGAR INFANTIL TRAVESURAS (CDI OCOBOS)	CL 67 # 5 - 66 B/JORDAN VIII ETAPA
2	2	TOLIMA	ESPINAL	HI. PULGARCITO DE ESPINAL	CL 15 # 10 - 48/56 B/STA MARGARITA
3	3	HUILA	PITALITO	HOGAR INFANTIL PILALITO	D 3 SUR # 1A - 35
4	4	CAUCA	EL TAMBO	HOGAR MULTIPLE AMANECER TAMBEÑO	CR 8 # 2 - 59
5	5	CHOCÓ	QUIBDÓ	HOGAR INFANTIL NIÑO JESUS	CL 14 # 5 B - 16 BARRIO NIÑO JESUS
6	1	CESAR	VALLEDUPAR	HOGAR INFANTIL SICARARE	MZ 10A Casa 1 Y 2
7	2	CESAR	ROBLES -LA PAZ	HOGAR INFANTIL LA PAZ	CR 6 # 4 - 68
8	3	CÓRDOBA	SAHAGÚN	HOGAR INFANTIL SAHAGUN	T 1C # 10 - 15
9	4	CÓRDOBA	TIERRALTA	HOGAR INFANTIL LOS AMIGUITOS	CR 12 # 7A - 07
10	5	CÓRDOBA	SAN PELAYO	HOGAR INFANTIL LA MADERA	CR 2 # 4 - 41
11	6	SUCRE	SINCELEJO	HOGAR INFANTIL SANTA CECILIA	CR 45 # 39 - 17 MZ A LO 6
12	7	MAGDALENA	SANTA MARTA	H.I PEDRO LEON	CR 10 #5-17
13	8	GUAJIRA	RIOHACHA	HOGAR INFANTIL SIETE DE AGOSTO	CL 22 # 5B - 10
14	1	BOLÍVAR	MOMPÓS	HOGAR INFANTIL EL LIMONAR.	CALLEJON SAN FRANCISCO # 2 - 81
15	2	BOLÍVAR	CARTAGENA	HOGAR INFANTIL EL PALOMAR. (ASOCIACION LOS LAURELES)	DG 26A # 48A - 36 BR CHILE.
16	3	SANTANDER	BUCARAMANGA	HOGAR INFANTIL CASITA DE CHOCOLATE	CR 17C # 90A - 02 BARRIO SAN LUIS
17	4	SANTANDER	BUCARAMANGA	SEDE REGIONAL Y HOGAR INFANTIL BAMBI FE Y ALEGRIA	CL 1N # 16D - 86 ENTRADA AL BARRIO LA JUVENTUD

PÚBLICA

18	5	SANTANDER	BUCARAMANGA	HOGAR INFANTIL JOSE RAQUEL MERCADO	CL 42 # 12 - 62, CR 13 # 42 - 12 BARRIO GARCIA ROVIRA
19	6	ARAUCA	SARAVENA	HOGAR INFANTIL PATICOS NUEVO	CL 29 # 18 - 05
20	1	CALDAS	MANIZALES	HOGAR INFANTIL MALHABAR	CL 67D # 41 - 50 BARRIO MALHABAR
21	2	CALDAS	MANIZALES	HOGAR INFANTIL PULGARCITO	CR 26 # 16 - 23 BARRIO SAN ANTONIO
22	3	ANTIOQUIA	LA CEJA	HOGAR INFANTIL CAPERUCITA	CL 21 No. 21-46
23	4	RISARALDA	PEREIRA	HOGAR INFANTIL PEREIRA/ CDI OTUN 2	CR 1 # 27 - 70

PÚBLICA